



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/088/2018

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 15:00 horas del día 09 de Agosto de 2018, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601, Colonia Obrera de esta Ciudad, la C.P. Selene Ivonne Rubio Luján en representación del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Ing. Carolina Córdova Rascón, según oficio SH SSA 337/2018, de fecha 21 de Mayo de 2018, el Mtro. Félix Romo Gassón, la Lic. Idaly Mariñelarena Banda, ambos representantes de la Fiscalía General del Estado, la Lic. Sofía Alejandra Ramos González, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda, el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda y la Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Con fundamento en los Artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública número **SH/LPE/088/2018**, relativo a la contratación de un servicio integral relativo a la renovación tecnológica de infraestructura telefónica y actualización de equipos de grabación de voz, requerido por la Fiscalía General del Estado, haciendo constar que se encuentran presentes los siguientes licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
HOLA INNOVACIÓN, S.A DE C.V.	VÍCTOR ULISES MARTÍNEZ FLORES

En primer término la Dependencia solicitante hace las siguientes aclaraciones:

I.- SE ACLARA EL APARTADO X, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

“El licitante que resulte ganador deberá prestar el servicio a más tardar dentro de los 90 días naturales posteriores a la firma del contrato o a partir de la entrega del anticipo en su caso...”

Acto continuo, los licitantes realizan las siguientes preguntas dándose respuesta por parte de la Dependencia solicitante, en los siguientes términos:

A) HOLA INNOVACIÓN, S.A DE C.V.

1.- PÁGINA 5. PUNTO 7 CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS, CON IMÁGENES CORRESPONDIENTES A LOS BIENES (REDACTADO EN IDIOMA ESPAÑOL) DE TAL FORMA QUE SEA EVIDENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, IMPRESO POR EL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PARA LA SOLICITUD DE INCLUIR CATÁLOGOS O FOLLETOS DONDE SE INDIQUEN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN PRESENTADA, DADA LA NATURALEZA Y ALTA ESPECIALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN PRESENTADA, ¿ES POSIBLE PRESENTAR FOLLETOS Y/O DOCUMENTACIÓN EN IDIOMA INGLÉS?

RESPUESTA.- SI ES POSIBLE.

2.- PÁGINA 5. PUNTO 8 ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO \$1 '000, 000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.). ¿ESTE PUNTO SE PUEDE CUBRIR CON LOS BALANCES GENERALES SOLICITADOS?

RESPUESTA.- SÍ, SE PUEDE DESPRENDER DEL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA POR EL LICITANTE.

146



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/088/2018

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

3.- PÁGINA 5 NOTA.- LOS DOCUMENTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE Y DEBIDAMENTE FIRMADOS EN TODAS SUS HOJAS POR QUIEN TENGA FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, ¿SE PUEDE EMPLEAR RUBRICA PARA LA FIRMA DE DOCUMENTOS QUE CONSTAN DE MÚLTIPLES HOJAS?

RESPUESTA.- ES CORRECTO, ES POSIBLE EMPLEAR RUBRICA PARA LA FIRMA DE DOCUMENTOS, CONSIDERANDO QUE LA PRIMER Y ÚLTIMA PÁGINA DEBERÁ CONTENER FIRMA.

4.- PÁGINA 17. PUNTO 2. EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ FIRMAR TODAS LAS HOJAS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS DEL EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN COTIZADO, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE Y SELLO DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO QUE REPRESENTA. ¿EL SELLO PUEDE SER IMPRESO O TIENE QUE SER CON TINTA?

RESPUESTA.- ES NECESARIO SE PRESENTE CON SELLO EN TINTA.

5.- PÁGINA 17, PUNTO 2. CADA DOCUMENTO DEL INTEGRADOR O FABRICANTE Y DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁN INDICAR EXPLÍCITAMENTE EL NÚMERO DE PARTIDA, NUMERO DE DOCUMENTO Y EL BIEN CON QUE SE PARTICIPA. FAVOR DE INDICAR Y PROFUNDIZAR MAYOR DETALLE A QUE DOCUMENTO O DOCUMENTOS APLICA ESTA CONDICIÓN, A FIN DE EVITAR INCUMPLIMIENTO.

RESPUESTA.- EL PUNTO 6 SE REFIERE A QUE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES, EN DONDE APLIQUE, DEBE INDICAR NÚMERO DE PARTIDA, NÚMERO DE DOCUMENTO Y EL BIEN CON QUE PARTICIPE.

6.- PÁGINA 18. DOCUMENTO 1, CARTA COMPROMISO ORIGINAL DONDE MANIFIESTE QUE EL PARTICIPANTE CUENTA CON EXPERIENCIA MÍNIMA COMPROBABLE DE CINCO AÑOS DEDICADO AL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN LA QUE PARTICIPA. ANEXAR DOCUMENTOS QUE LO COMPRUEBEN EXPEDIDOS POR LA EMPRESA O INSTITUCIÓN A QUIEN SE LE HA DADO EL SERVICIO. ¿ES VÁLIDO PRESENTAR COPIAS DEL CONTRATO QUE COMPRUEBE EL CUMPLIMIENTO DE DICHO PUNTO?

RESPUESTA.- ES CORRECTO, SE PUEDEN PRESENTAR COPIAS DE LOS CONTRATOS QUE COMPRUEBEN EL CUMPLIMIENTO SIEMPRE Y CUANDO SEAN LEGIBLES Y NO PRESENTEN ALTERACIONES.

7.- PÁGINA 18. DOCUMENTO 5, CARTAS COMPROMISO DE LOS FABRICANTES EN DONDE MANIFIESTEN QUE LA GARANTÍA DEL EQUIPO, PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO SERÁ DE 3 AÑOS, EN TODAS SUS PARTES Y COMPONENTES Y EL SOPORTE SERÁ DE 24X7, EN EL CUAL, CUALQUIER FALLA EN EL EQUIPO SERÁ ATENDIDA EN TIEMPO MÁXIMO DE 24 HORAS, POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO DEL SOPORTE. DEBIDO A LA CONDICIÓN, ¿ESTÁN SOLICITANDO QUE LA GARANTÍA Y SOPORTE SEA COTIZADA Y PAGADA POR 3 AÑOS POR ADELANTADO O DE FORMA ANUAL?, ¿EL SOPORTE 24X7 PUEDE SER CUBIERTO POR EL PROVEEDOR QUE PRESTA EL SERVICIO?

RESPUESTA.- LA GARANTÍA DEL FABRICANTE DEBE SER DE 1 AÑO Y EL SOPORTE 24X7 DEBE SER PRESTADO POR EL INTEGRADOR.

8.- PÁGINA 18. DOCUMENTO 7, CARTA COMPROMISO ORIGINAL DEL INTEGRADOR O FABRICANTE, DONDE MANIFIESTE:

- EL SERVICIO PROPORCIONADO SERÁ EN SITIO, EN LAS CIUDADES DE CHIHUAHUA Y JUÁREZ. INDICANDO QUE SE COMPROMETEN A QUE CUALQUIER FALLA DEL EQUIPO SERÁ



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/088/2018

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ATENDIDA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA DE 24 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO DEL SOPORTE.

- LA PERMANENCIA EN EL MERCADO POR 5 AÑOS MÍNIMO PARA REFACCIONES.

- LA GARANTÍA ES DE 3 AÑOS EN TODAS LAS PARTES Y MANO DE OBRA. SOLICITAN 3 AÑOS DE GARANTÍA EN TODAS LAS PARTES Y MANO DE OBRA, FAVOR DE CONFIRMAR SI ES 3 AÑOS POR ADELANTADO O DE FORMA ANUAL.

RESPUESTA.- LA GARANTÍA DEL FABRICANTE O INTEGRADOR DEBE SER DE 1 AÑO.

9.- PÁGINA 18. DOCUMENTO 8, COPIA DE CERTIFICACIÓN DMTF COMPROBABLE EN LA WEB DONDE SE SEÑALE QUE EL INTEGRADOR O FABRICANTE DEL EQUIPO COTIZADO DEBERÁ ESTAR INCLUIDO COMO MIEMBRO DEL DMTF (DISTRIBUTED MANAGEMENT TASK FORCE, LNC.), LA CUAL DEBERÁ ESTAR PUBLICADA EN LA PÁGINA [HTTP://WWW.DMTF.ORG/ABOUT/LIST](http://www.dmtf.org/about/list) EXCEPTO COMPUTADORAS PORTÁTILES LA COPIA DE CERTIFICACIÓN DMTF SOLICITADA, ¿ES VÁLIDO QUE SE PRESENTE DE MANERA IMPRESA LA LIGA DE MIEMBROS DE LA DMTF (PÁGINA OFICIAL), DONDE SE VISUALICE LAS MARCAS DE EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN?, LA CERTIFICACIÓN DMTF APLICA PARA SOLUCIONES DE COMPUTO, AVAYA AL SER UNA SOLUCIÓN DE COMUNICACIONES NO APLICA PARA UN DMTF.

RESPUESTA.- DMTF SOLO APLICA PARA EL HARDWARE.

10.- 15, ANEXO UNO RESUMEN DE 4 SERVIDORES PROVISTOS PARA ALBERGAR APLICATIVOS VIRTUALIZADOS, POR LOCALIDAD. EN ESPECÍFICO EL PUNTO: CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO >=2TB RAID 1, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS APLICATIVOS AVAYA SOLICITADOS, 2 DISCOS DUROS DE 1TB EN ARREGLO RAID 1 SEGÚN DOCUMENTACIÓN DEL FABRICANTE ES MÁS QUE SUFICIENTE, ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA DE CAMBIO?

RESPUESTA.- SI, SE ACEPTA.

11.- 18, DOCUMENTO 3 CARTAS ORIGINALES DE LOS FABRICANTES DONDE MANIFIESTEN EXPRESAMENTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN QUE EL INTEGRADOR O DISTRIBUIDOR MAYORISTA, SON DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS Y CUENTA CON LAS CERTIFICACIONES VIGENTES PARA EL APROVISIONAMIENTO DEL HARDWARE Y LOS COMPONENTES. EN COMBINACIÓN CON LAS CONDICIONES DE LA PÁGINA 17, PUNTO 5, COMENTAN QUE NO PUEDEN SER TRANSFERIDAS A TERCEROS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SOLAMENTE EXCEPCIÓN PARA LA TECNOLOGÍA DE GRABADORAS NICE Y QUE ESTA CARTA PUEDA SALIR A NOMBRE DE UN TERCERO.

RESPUESTA.- SE ACEPTA COPIA SIMPLE DE LA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE AL MAYORISTA O DISTRIBUIDORA AUTORIZADO, Y A SU VEZ CARTA ORIGINAL DEL MAYORISTA O DISTRIBUIDORA AUTORIZADO AL INTEGRADOR.

12.- CARTAS COMPROMISO DE LOS FABRICANTES EN DONDE MANIFIESTEN QUE LA GARANTÍA DEL EQUIPO, PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO SERÁ DE 3 AÑOS, EN TODAS SUS PARTES Y COMPONENTES Y EL SOPORTE SERÁ DE 24X7, EN EL CUAL, CUALQUIER FALLA EN EL EQUIPO SERÁ ATENDIDA EN TIEMPO MÁXIMO DE 24 HORAS, POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO DEL SOPORTE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SOLAMENTE EXCEPCIÓN PARA LA TECNOLOGÍA DE GRABADORAS NICE YA QUE LA TECNOLOGÍA DE GRABACIÓN NICE SE CONSIDERA UNA SOLUCIÓN SOLAMENTE DE SOFTWARE.

RESPUESTA.- SE DEBE CONSIDERAR EL SOPORTE 24X7 POR PARTE DEL INTEGRADOR O PROVEEDOR Y 1 AÑO DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE O DESARROLLADOR DEL SOFTWARE.

4

140



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

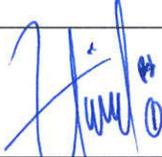
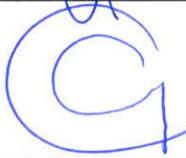
Procedimiento: SH/LPE/088/2018

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Manifiesta no tener más preguntas

No habiendo más preguntas o dudas, se da por terminada la presente reunión; lo anterior con fundamento en el Artículo 57 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y firman para su constancia los que en ella intervienen.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

<p>C.P. SELENE IVONNE RUBIO LUJÁN EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LA ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCÓN, SEGÚN OFICIO SH SSA 337/2018, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2018</p>	
<p>MTRO. FÉLIX ROMO GASSÓN REPRESENTANTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO</p>	
<p>LIC. IDALY MARIÑELARENA BANDA REPRESENTANTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO</p>	
<p>LIC. SOFÍA ALEJANDRA RAMOS GONZÁLEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL DE PAGOS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO DE INVERSIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA</p>	
<p>LIC. GENARO VERDUGO ARMENTA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA</p>	
<p>LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ SECRETARÍA TÉCNICA Y ENCARGADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	

LICITANTE

LICITANTE	REPRESENTANTE
<p>HOLA INNOVACIÓN, S.A DE C.V.</p>	 <p>VÍCTOR ULISES MARTÍNEZ FLORES</p>

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/088/2018, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL RELATIVO A LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE INFRAESTRUCTURA TELEFÓNICA Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS DE GRABACIÓN DE VOZ, REQUERIDO POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.